



Los más perjudicados serán los taxistas

Crisis del gas:

Ruptura de tubería de TGP deja sin GNV a miles y gobierno declara emergencia energética

Pág. 6

EDITORIAL

Lima se queda sin gas GNV

Pág. 2

Roger Najjar Kokally

Soberanía energética: la decisión que el Perú no puede seguir postergando



Pág. 5

PRESIDENTE BALCÁZAR TIENE LA OBLIGACIÓN DE CUIDAR LOS INTERESES DE LOS PERUANOS

PETROPERÚ ES CLAVE PARA FRENAR EL ALZA DE COMBUSTIBLES

La ciudad de Iquitos podría quedar sin luz por la intención de ProInversión y del MEF de intentar asfixiar económicamente a PetroPerú.



Pág. 4

DUPLA PRESIONA NOMBRAMIENTOS Y CONTROLA MINISTERIOS DESDE PALACIO PESE A LA CENSURA

JERÍ Y SU ASESORA GOBIERNAN EN LA SOMBRA

Congresistas denuncian que la dupla mueve fichas para copar el Minem y Mincetur, frenar cambios en Petroperú y colocar funcionarios afines, mientras crecen cuestionamientos por el incremento patrimonial de la controvertida asesora.



Pág. 3

POLÍTICA

EDITORIAL

Lima se queda sin gas GNV

El portal Infobae Perú fue el primer medio que, tras comunicarse en exclusiva con Martín Mejía Del Carpio director general de Calidda Perú, alertó que, desde ayer, 2 de marzo, estará prohibida la venta de gas natural vehicular en los grifos de Lima Metropolitana y, en general, en todo el país, por la escasez de este combustible, debida a una fuga y posterior deflagración en las instalaciones de la Transportadora de Gas del Perú. Incidente ante el cual, el Ministerio de Energía y Minas declaró el estado de emergencia (Resolución N° 004-2026-MINEM/VMH) para permitir que se ejecuten trabajos técnicos urgentes.

Según el ejecutivo de la empresa productora, la disponibilidad de GNV se dedicará abastecer el transporte masivo de pasajeros, por ejemplo, las unidades del Metropolitano, pero no alcanza para los vehículos livianos, taxistas, por ejemplo. Por ello, no solo estos sino también los vehículos particulares tampoco podrán comprar gas en los grifos. Es decir, estamos al borde de una parálisis masiva, pues en Lima y Callao, no hay más de 300 mil unidades que cuentan con la instalación del sistema dual. Calidda Perú explicó que la restricción podría durar 15 días, tiempo en el que el Minem demore en la reparación de su ducto. Por ello, el efecto más importante va a ser el alza de precio del servicio de taxi, que va a depender de la negociación entre pasajeros y usuarios.

La medida empezó ayer, pero ni los transportistas ni los usuarios han sido debidamente informados antes por lo que el ministro de Energía y Minas debería explicar claramente por qué ha prohibido dar gas para el sector vehicular mientras dure la emergencia, pues los efectos recién han empezado a sentirse. En cambio, la empresa Calidda se ha apresurado a anunciar la suspensión y ha expresado su esperanza de que TGP pueda de alguna manera reanudar el servicio pronto.

Mientras tanto, el verano se calentará más con el menor número de vehículos en circulación, justo cuando sube la demanda de ida a las playas. Un problema más para el gabinete que recién está iniciando sus funciones.

Miralles pedirá voto de confianza el 18 de marzo

El gabinete que encabeza Denisse Miralles se presentará el 18 de marzo ante el Congreso para exponer la política general del Gobierno y solicitar el voto de confianza, luego de coordinar la fecha con el titular del Parlamento, Fernando Rospigliosi; la presidenta del Consejo de Ministros indicó que se priorizará la atención de las lluvias, la lucha contra la inseguridad y el proceso electoral durante la gestión del presidente José María Balcázar.

www.diariouno.pe

Pataditas

CON RAZÓN LOS DELINCUENTES NOS LLEVAN VENTAJA

● “Tenemos una conexión muy profunda con las ánimas, con las personas que fallecen...” así de absurdo es el pensamiento del general Oscar Arriola nada menos que comandante general de la PNP. Si para buscar delinquentes tiene que conectarse con los muertos, estamos más que jodidos. ¡¡¡Que esperan para botarlo!!!

PORKY AL DESNUDO

● Después de las tremendas confesiones de Porky en el canal La Encerrona donde realmente lo han hecho quedar como un incompetente, nos cuentan que el empresariado que ya lo venía mirando mal por no respetar la propiedad privada ahora sí le cortó el financiamiento de su campaña. La pregunta es si Porky se habrá dado cuenta de la revolcada que le metió Sifuentes o todavía sigue balbuceando.

ARRANCÓ LA LEGISLATURA, QUE DIOS NOS AYUDE

● Por última vez tendremos que soportar a este Congreso en legislatura hasta el 26 de julio, veremos con qué leyes nos seguirán estafando estos impresentables congresistas que tenemos. Para la gran mayoría son sus últimos cuatro meses de poder en sus vidas así que hay que estar vigilantes por que con esta banda de delinquentes no se sabe qué más daño le podrán hacer al país. Falta poco...



ENCUESTITIS

● La fiebre de las encuestas ya arrancó hace dos semanas y cada una parece estar más equivocada que la otra, pero al final son encuestas que generan opinión y que, incluso, pueden llevar a ciudadanos a votar por tal o cual candidato. ¿Cómo se cubren las espaldas los dueños? Bien fácil, suben el margen de error y ponen lo que quieran. Hoy por hoy aparecen encuestas hasta con 3% de margen de error. Es decir, un candidato con 12 y otro

con 6 están en empate técnico. ¿Y el JNE? ¡¡¡Haciendo canciones!!!

LA ESTAMOS ROMPIENDO

● Felicitaciones al Padre Luís Bazalar, Aníbal Atencio, nuestro director Ricardo Milla, Vania Yabar y otros conductores que la están rompiendo en el youtube de @diariouno1 y en las cuentas de tik tok y Facebook. Sigamos en nuestras cuentas de redes sociales a partir de las seis de la tarde de lunes a viernes.

ABOGADOS POR RATING

● Hay abogados capaces de distorsionar el derecho por dinero: Romy Chang, la misma que en el caso Real Plaza Trujillo defendía lo indefendible, hoy califica el homicidio de Lizeth Marzano como una “falta” de Adrián Villar y desliza la idea de que la culpa fue de la deportista.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

BUSCAN CONTROLAR MINISTERIOS Y NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS EN EL SECTOR PÚBLICO

José Jerí y Stephany Vega, la dupla que se niega a soltar el poder

El 17 de febrero de este año el Congreso de la República censuró a José Jerí, fueron 75 votos a favor, 24 en contra y tres abstenciones, con lo cual el Parlamento aprobó una de las mociones presentadas contra ex jefe de Estado, por estar envuelto en una sucesión de escándalos que terminaron costándole el cargo.

Sin embargo, su poder seguiría vigente en el Ejecutivo y su brazo para ejercerlo es Stephany Vega Morón, su amiga quien es investigada por haber experimentado un drástico cambio en su situación económica.

Según fuentes del Congreso, el ahora congresista José Jerí tendría total control sobre los ministerios de Energía y Minas (Minem) y de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) y quien ejerce presión para que retornen los funcionarios anteriores para sus intereses es Stephany Vega.

Las mismas fuentes explican que todo lo que sucede al interior de Palacio de Gobierno es transmitido en tiempo real tanto a Jerí como a Stephany Vega (vía wasap con foto incluida). Estos últimos, son quienes envían la información que les conviene a los medios que consideran "amigos" para perjudicar o beneficiarse.



De esta forma, se han filtrado diversas reuniones del presidente de la República, José María Balcázar, con líderes políticos, empresarios, amigos, congresistas, hasta aliados políticos y los nombramientos de nuevos funcionarios. Uno de estos casos fue los datos que manejaba la prensa, en tiempo real, sobre la posibilidad que Hernando de Soto asuma el premierato. Todo estaba siendo filtrado desde adentro a José Jerí y Stephany Vega, quienes lo difundían a algunos periodistas.

Recordemos, que al menos 73 visitas recibió en Palacio de Gobierno José Jerí cuando era presidente, muchas de las cuales terminaron en contrataciones que aún siguen laborando

en el gobierno y en la PCM.

EL FACTOR STEPHANY

Diversos Congresistas de la República coinciden que quien presiona y pide puestos de trabajo a toda máquina para sus amigos e intereses es Stephany Vega, uno de esos casos es el del actual ministro de Comercio Exterior José Fernando Reyes Llanos, quien aseguran responde a los intereses de la asesora del legislador Jerí.

Añaden que ya habría puesto la puntería en diversas direcciones donde esperan colocar a ex funcionarios de su confianza y del defenestrado jefe de Estado. Los cambios que estarían impulsando incluirían a Promperú y la lista de los convoca-

dos la estaría diseñando Stephany Vega con el ojo de José Jerí.

Hoy el Mincetur está prácticamente paralizado porque los trabajadores no saben si van a continuar o serán cesados bajo la presión de la dupla "a toda máquina".

Recordemos que la controvertida Stephany Vega Morón, asesora de José Jerí, habría incrementado su patrimonio de manera cuantiosa en menos de cuatro años.

Según investigaciones periodísticas, ha adquirido vehículos de alta gama, un departamento valorizado en US\$120 mil, además de viajes al extranjero con su familia.

El esposo de Stephany

Vega Morón, Arturo David Cervantes Maldonado, con quien se casó el 31 de octubre, no cuenta con título universitario y en RENIEC figura con secundaria completa.

MINEM Y EL FACTOR PETROPERÚ

Otro de los sectores que está bajo la mano de José Jerí y Stephany Vega es el ministerio de Energía y Minas, que hoy está encargado a Ángelo Victorino Alfaro Lombardi.

Este portafolio habría sido conversado con su gran amigo el congresista y miembro de la mesa directiva, Ilich López Ureña, y la principal misión en el sector sería frenar la modernización que ha empezado el Ministerio de Economía

y Finanzas en Petroperú.

El actual ministro está vinculado al sector eléctrico y es vox populi que el legislador López tendría mucho interés en los procesos de Distriluz y Electro Centro, por lo que este sería el hilo que los une.

Otra muestra que tanto José Jerí como Stephany Vega no solo no quieren dejar el poder, sino siguen actuando como si continuaran en palacio son las actividades que realizan como aparecer públicamente durante algunos eventos centrados en la prevención de desastres ante las fuertes lluvias que vienen afectando diversas regiones del país, actividad que le corresponde al primer mandatario.

Hoy más que nunca: PetroPerú es clave para frenar el alza de los combustibles

La escalada del conflicto en Medio Oriente tras los ataques de Estados Unidos a Irán ha vuelto a sacudir los mercados internacionales y el precio del petróleo ya empieza a reflejar la tensión geopolítica. Cada amenaza de interrupción en el suministro global presiona el barril al alza y anticipa un incremento en los combustibles en países importadores como el Perú. En este contexto, la presencia de PetroPerú no es un asunto ideológico sino estratégico: su rol en el mercado interno permite amortiguar el impacto y evitar que la especulación privada traslade de manera desproporcionada la crisis internacional al bolsillo de los peruanos.

Sin la empresa estatal operando con capacidad de compra y refinación, el mercado quedaría expuesto a una dinámica puramente especulativa. PetroPerú actúa como regulador indirecto: su participación obliga a que los precios no se disparen arbitrariamente y garantiza competencia real. Transportistas, taxistas, agricultores y familias dependen de que exista un actor que no opere únicamente bajo lógica de maximización de ganancias, sino también bajo criterios de estabilidad y política pública.

Pero mientras el mundo enfrenta una tormenta energética, desde el Ministerio de Economía se mantiene una

LA CRISIS EN MEDIO ORIENTE dispara el precio internacional del petróleo mientras en el Perú se libra una batalla política por el futuro de la empresa estatal.



línea que debilita financieramente a la empresa. Bajo la gestión de la hoy premier Miralles, se ha insistido en el discurso de insolvencia, cerrando puertas al financiamiento. ¿Qué banco o fondo

de inversión estaría dispuesto a otorgar líneas de crédito para la compra de crudo si el propio Estado—accionista mayoritario— transmite que su empresa es inviable? El resultado es evidente: sin li-

quidez no se puede comprar crudo y sin crudo la Refinería de Talara corre el riesgo de operar a media máquina o paralizarse.

A ello se suma la delicada situación de Iquitos,

donde la generación eléctrica depende del petróleo. PetroPerú opera allí la única refinería que abastece a la Amazonía. Si se interrumpe el suministro de crudo, una ciudad de casi medio millón de habitantes podría enfrentar un escenario crítico de desabastecimiento energético. No se trata solo de precios, sino de seguridad y soberanía energética.

En el plano político, la tensión es evidente. Existe un pedido expreso del presidente Balcázar a la hoy premier Miralles de no tocar PetroPerú. Sin embargo, diversas señales indican que se estaría haciendo caso omiso a esa directiva, a la espera de superar primero la cuestión de confianza que el gabinete deberá enfrentar ante el Congreso este 18 de marzo. El mensaje parece claro: consolidar respaldo político antes de avanzar con la reestructuración cuestionada.

Por su parte, distintos sectores de izquierda ya han advertido que si el Ejecutivo insiste en lo que califican como una privatización encubierta de PetroPerú, no otorgarán el voto de confianza al gabinete Miralles. El debate ya no es solo técnico ni financiero: es profundamente político. En medio de una crisis internacional que encarece el petróleo, debilitar la principal herramienta del Estado para estabilizar el mercado podría tener costos económicos y sociales incalculables.

Hoy, cuando el barril sube por factores externos, queda en evidencia que contar con una empresa nacional fuerte no es un capricho, sino una necesidad estratégica. Lo contrario sería dejar el precio del combustible librado únicamente a la volatilidad internacional y a la lógica del mercado, sin red de protección para millones de peruanos.




**ROGER NAJAR
KOKALLY**

En el actual contexto internacional, donde los conflictos en oriente vuelven a poner al petróleo en el centro de la seguridad global, las refinерías y la infraestructura energética se convierten en activos estratégicos, no solo económicos, sino también políticos. Los países que comprenden esto protegen y fortalecen sus empresas energéticas, porque saben que la energía es poder, autonomía y estabilidad. Sin embargo, en Perú ocurre una contradicción preocupante: mientras el mundo refuerza su soberanía energética, aquí se debilita progresivamente a Petroperú y al aparato energético nacional. Esto no solo afecta a una empresa, sino a la capacidad del país de decidir su propio destino energético. La soberanía no se declara, se construye; y se pierde cuando se renuncia al control de los recursos que sostienen el futuro.

Hoy más que nunca, consolidar nuestra soberanía energética es una obligación estratégica. Cada escalada de tensión en el Medio Oriente repercute de inmediato en los precios internacionales del crudo, encareciendo el transporte, los alimentos y el costo de vida de millones de peruanos. La volatilidad no es una hipótesis académica; es una realidad que golpea directamente el bolsillo ciudadano y la estabilidad económica del país. Frente a este escenario, re-

Soberanía energética: la decisión que el Perú no puede seguir postergando



sulta incomprensible que el Perú mantenga recursos estratégicos en estado ocioso. El caso del Lote 192 es emblemático: uno de los yacimientos más importantes del país, con capacidad probada de producción, que ha permanecido paralizado en distintos periodos por decisiones políticas, trabas administrativas y falta de determinación. Mientras tanto, el país incrementa su dependencia de las importaciones y se expone a los vaivenes del mercado internacional.

No se trata de una discusión ideológica, sino de sentido común estratégico. Un país que dispone de recursos energéticos y decide no explotarlos de manera eficiente está renunciando voluntariamente a una herramienta de estabilidad económica. Cada pozo cerrado es empleo perdido, ingresos fiscales no percibidos y mayor vulnerabilidad externa. Preocupa, además, que parte del debate público esté influenciado por un grupo reducido de voces que analizan el



sector energético únicamente desde la lógica de la rentabilidad inmediata. Esa mirada limitada ignora

que la energía es un asunto de seguridad nacional. No todo puede evaluarse con el mismo criterio que una

inversión privada de corto plazo. La infraestructura energética cumple una función estructural en el desarrollo del país y en la defensa de su autonomía.

Fortalecer a Petroperú y reactivar plenamente nuestros lotes productivos no significa desconocer la necesidad de eficiencia y transparencia. Significa entender que sin una empresa energética sólida y sin producción activa, el Perú pierde capacidad de negociación, pierde margen de maniobra y pierde soberanía real. El país enfrenta una decisión clara: asumir con responsabilidad la construcción de una política energética que priorice el interés nacional o continuar debilitando sus propias capacidades estratégicas en nombre de un pragmatismo mal entendido. La historia demuestra que las naciones que descuidan sus sectores estratégicos terminan pagando un costo mucho mayor en momentos de crisis.

La soberanía no es un eslogan. Es la capacidad concreta de actuar con autonomía en un mundo incierto. Y en materia energética, esa autonomía solo se logra con decisión política, visión de país y la firme convicción de que nuestros recursos deben estar al servicio del desarrollo nacional, no de la inercia ni del cortoplacismo.

LOS MÁS PERJUDICADOS SERÁN LOS TAXISTAS

Crisis del gas: ruptura de tubería de TGP deja sin GNV a miles y gobierno declara emergencia energética

Una ruptura en el sistema de transporte de gas operado por Transportadora de Gas del Perú (TGP) ha generado una seria crisis en el abastecimiento de gas natural en el país, provocando restricciones que se sentirán durante varios días. El incidente afecta el traslado del gas proveniente de Camisea hacia la capital y otras ciudades, reduciendo la disponibilidad del recurso en el mercado interno y obligando a aplicar medidas de contingencia para evitar un colapso mayor en el suministro.

Ante la magnitud del problema, el Gobierno decretó la emergencia energética y emitió un comunicado oficial en el que establece prioridades claras en la distribución del gas. Según el Ejecutivo, el abastecimiento se concentrará en el consumo doméstico, el sector industrial estratégico y el transporte público, a fin de garantizar servicios básicos y evitar impactos más graves en la generación eléctrica y la economía nacional.

Los más afectados serán los usuarios de Gas Natural Vehicular (GNV), especialmente los taxistas, quienes ya enfrentan dificultades para abastecerse en distintos puntos del país. Con la



reducción del suministro para vehículos particulares, se prevén colas en los grifos, menor disponibilidad del combustible y posibles pérdidas económicas para miles de conductores que dependen del GNV como principal herramienta de

trabajo.

Mientras continúan las labores de reparación del ducto, el Ejecutivo ha señalado que la prioridad es estabilizar el sistema y restablecer el flujo normal en el menor tiempo posible. Sin embargo, la crisis

vuelve a poner en debate la vulnerabilidad de la infraestructura energética del país y la necesidad de contar con mayores reservas y planes de contingencia que eviten que una sola ruptura genere un impacto nacional de esta magnitud.



VERITAS EN TINTA

MARÍA ATAUCURI INFANTE

La física no miente, el influencer sí: La infame negación del bombardeo a niñas iraníes

El 28 de febrero de 2026 quedará marcado no solo por el inicio de la ofensiva abierta de Estados Unidos e Israel contra Irán, sino por la celeridad con la que la maquinaria de desinformación intentó borrar los escombros de una escuela de niñas.

Lo ocurrido en Minab, al sur de Irán, desafía frontalmente la narrativa de las “operaciones quirúrgicas”. Mientras las autoridades locales reportan casi 200 víctimas —en su mayoría niñas sepultadas bajo techos que colapsaron desde arriba—, en el ecosistema digital de Occidente se libraba la batalla de la desinformación.

Resulta indignante observar cómo el influencer peruano Francisco de Piérola, escudado en una falsa autoridad digital, se sumó a este negacionismo etiquetando las imágenes como un “bulo”, alegando que pertenecían a un atentado en Kabul, Afganistán, ocurrido en 2021.

Con esto, el mencionado personaje demuestra una ignorancia supina o un cálculo perverso. Al afirmar que las fotos corresponden al atentado de Kabul, comete un error balístico elemental. En aquel episodio en Afganistán, la destrucción fue causada por un coche bomba: una explosión a ras de suelo cuya energía se expande de forma lateral y ascendente, reventando fachadas y dejando cráteres en el pavimento.

Sin embargo, las imágenes de la escuela primaria Shajare Tayebé cuentan una historia distinta: la destrucción vino del cielo. El colapso vertical de los techos es producto de un impacto que solo un bombardeo aéreo o un misil puede generar. La geometría de los escombros grita una verdad que de Piérola intenta silenciar; utilizar la tragedia de otras víctimas para negar la muerte de las niñas iraníes es, sencillamente, una canallada.

Lo más grave es que el ataque de EE. UU. e Israel se ejecutó sin previo aviso. Se ha iniciado un conflicto que la historia condenará, pues se omitió cualquier declaración de guerra formal que permitiera la protección de civiles. Fue un ataque a mansalva, y quienes intentan encubrirlo con tecnicismos falsos son cómplices de esa misma desidia. Eso de Piérola lo debe saber.

**EL OBSERVADOR****LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO**

Magíster en Ciencia Política

Elecciones: desencanto sin alternativa

Las encuestas electorales en el Perú muestran una escena que, a primera vista, parece contradictoria. El Congreso de la República registra niveles de aprobación que oscilan entre el 5% y el 7%, uno de los rechazos institucionales más severos de las últimas décadas. Mientras que, los partidos que integran ese mismo Parlamento aparecen encabezando las preferencias electorales, aunque con porcentajes bajos y fragmentados.

No es sencillo explicar este disloque. Lejos de expresar cinismo o indiferencia, estos resultados revelan un fenómeno más profundo; un malestar ciudadano intenso que aún no encuentra una alternativa creíble para canalizarse.

No estamos ante un electorado que respalda a quienes detentan el poder desde el Congreso —como podría pensarse—, sino ante uno que los desaprueba, pero que tampoco

identifica opciones confiables para reemplazarlos.

La primera clave para entender esta paradoja es distinguir entre desaprobación institucional y decisión electoral. La ciudadanía evalúa negativamente al Congreso como institución, pero el voto electoral no opera sobre instituciones abstractas, sino sobre ofertas concretas.

Además, en sistemas de partidos débiles y fragmentados, el elector no elige al que más le gusta —porque ninguno le gusta—, sino al que le resulta menos incierto (El mal menor). Y aquí aparece un factor que puede ser fundamental: el reconocimiento.

Los partidos que sobreviven elección tras elección acumulan visibilidad, redes territoriales, clientelares y ca-

pacidad organizativa. Cuando la oferta es dispersa y poco conocida, el votante tiende a refugiarse en marcas conocidas, aun cuando las evalúe negativamente. Por lo que la continuidad no puede leerse como señal de confianza, sino como ausencia de alternativas.

Con niveles de intención de voto bajísimos —de un dígito—, pequeñas bases electorales organizadas pueden marcar la diferencia. La baja legitimidad general no impide la supervivencia política; por el contrario, reduce el umbral necesario para mantenerse competitivo. Esto explica por qué muchos congresistas buscan la reelección. No les importa el rechazo de la gente al Congreso; el capital territorial, clientelar o sectorial puede ser suficiente para

asirse a una curul.

El alto porcentaje de indecisos y de voto nulo (25%, IPSOS) sugiere la existencia de un electorado de protesta alto. Una parte significativa de estos votantes podría estar abierta a cambiar su decisión si aparece una opción que logre canalizar el descontento.

Los movimientos de última hora en nuestro país confirman esta dinámica electoral. Recuerdo lo que alguna vez me dijo un estratega político extranjero: “Aquí la gente se mueve en cardúmenes... y a la hora undécima”.

No existe aún una opción que ordene el rechazo y lo convierta en alternativa. ¿Tendremos un reemplazo masivo del sistema político, o seremos la continuidad fragmentada, los mismos partidos, con menor

legitimidad, sostenidos por minorías organizadas?

Difícil saberlo ahora. El voto de cambio no surge automáticamente del descontento; requiere una oferta creíble, visible y competitiva. Si esa oferta no aparece, el malestar se fragmenta o se expresa a través del voto nulo y blanco.

La paradoja peruana, entonces, no es que la ciudadanía rechace a sus representantes y aun así los vuelva a elegir. La paradoja es que el sistema político ha perdido legitimidad, pero aún no ha producido actores capaces de sustituirlo. Los que hoy están en “Otros”, pueden hacer la diferencia y transformar ese desencanto, que aun no tiene reemplazo, en alternativa.

**CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO****DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO**

Docente FAC-UNMSM y consultor en gestión pública

¿Qué cambia con la bicameralidad?

El retorno a la bicameralidad en el Perú, aprobado en una reforma constitucional, implica una transformación del Congreso. El nuevo esquema introduce dos cámaras —Diputados y Senado— con funciones diferenciadas, mayor complejidad procedimental y un rediseño del equilibrio entre poderes.

En el plano electoral, la valla continúa siendo nacional, pero ahora

existe una distribución diferenciada de escaños para diputados y senadores. Se permite, además, postular en dos procesos electorales en un mismo año, flexibilizando restricciones previas. En cuanto a la reelección parlamentaria, se habilita la reelección inmediata tanto para diputados como para senadores, revirtiendo la prohibición anterior.

También se modifican los requisitos de edad: se mantiene en 25 años para

ser diputado, pero se eleva a 35 años para senador. El objetivo es configurar una cámara alta con un perfil más experimentado y orientado a la deliberación estratégica.

Una de las novedades centrales es la representación del Senado. Mientras el Congreso unicameral se elegía exclusivamente por distritos regionales, ahora parte del Senado se elige por distrito nacional. Se introduce así una lógica de representación más amplia, no solo territorial sino también política.

En materia de equilibrio institucional, el cambio es significativo. El presidente de la República ya no puede disolver todo el Congreso; solo puede disolver la Cámara de Diputados. El Senado

se convierte en una cámara de continuidad institucional. La cuestión de confianza se plantea únicamente ante Diputados, y la vacancia presidencial requiere la intervención de ambas cámaras, en un procedimiento más complejo que busca mayor deliberación.

La acusación constitucional también se redefine: la Cámara de Diputados formula la acusación y el Senado juzga. Asimismo, el Senado asume funciones de ratificación de altos funcionarios que antes correspondían al Congreso unicameral, consolidándose como órgano de control político.

El procedimiento legislativo deja de ser unicameral. Ahora los proyectos son aprobados por Diputados y

revisados por el Senado, introduciendo un sistema de doble filtro que, en teoría, mejora la calidad normativa.

Las funciones se distribuyen con claridad. La Cámara de Diputados mantiene una naturaleza política directa: inicia y aprueba leyes, otorga o niega la cuestión de confianza, ejerce control político inmediato y puede ser disuelta. El Senado, en cambio, actúa como cámara de revisión y estabilidad: revisa leyes, juzga acusaciones constitucionales, ratifica nombramientos y no puede ser disuelto.

En relación con el Tribunal Constitucional, la elección de sus magistrados pasa al Senado, trasladando la competencia a la cámara alta. Sin embargo, no todo

cambia. El presidente conserva atribuciones esenciales: nombrar al presidente del Consejo de ministros y a los ministros, designar embajadores y comandantes generales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, y proponer al presidente del Banco Central de Reserva y al contralor, según corresponda.

La reforma es estructural. No obstante, no aborda el problema central del sistema político peruano: la debilidad de los partidos y la volatilidad electoral. Sin institucionalización partidaria, la bicameralidad puede significar más actores, más negociación y mayores costos, sin garantizar necesariamente mayor estabilidad.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

En fecha por venir, se presentará ante el pleno del Congreso, el gobierno que preside el señor Balcázar; su primera ministra, Denisse Miralles, la fanática privatizadora de Petroperú, llevará la voz cantante. Es un dato incontestable que el Parlamento goce del 90% de desaprobación ciudadana.

En buen castellano, abrumadora mayoría popular descalifica, censura, desaprueba el desempeño de los legiferantes. Se produce entonces la interrogante: ¿el voto de confianza.... de los desconfiables?

A la par, en lo externo hay una feroz guerra planteada por Estados Unidos e Israel a Irán y el asunto involucra en las represalias a muchos otros países a los que Teherán ha señalado como blancos.

Los vendepatria pretenden, a troche y moche, otro pampillazo, es decir la venta sucia a precio vil de la modernísima Refinería Talara en el marco de la traidora privatización descarada de Petroperú. Alegatos y pretextos sobran, lo que no se dice es que los miserables pugnan para regalar Perú y sus empresas.

Ciertamente, y como es natural con esta clase de muertos en vida, el Congreso ¡ni siquiera ha arriesgado una voz institucional, firme, arraigada en las mejores tradiciones genuinamente patrióticas, sobre Petroperú!

¿El voto de confianza.. de los desconfiables?



Para muchos lectores, la instancia congresal significa aún un parapeto para custodiar la legalidad. Hay mucho pan que rebanar.

Por ejemplo, recordar que en el referéndum del 2018, una caudalosa e invencible marea ciudadana de más de 16 millones de peruanos, votó contra la reelección y el Senado. ¿Qué han hecho los desconfiables? Aprobaron la reelección e instauraron un súper Senado con poderes de gabinete en la sombra. ¿No es una traición sobre la que los gorilas politicantes callan en todos los idiomas?

¡Pero claro, cómo harían otra cosa, si el escaño o curul, en diputados o senadores, provee brigadas

de secretarías, batallones de tunantes llamados asesores y presupuesto para contratar y subcontratar a quien les dé la gana! Sátiros, farsantes, vendedores de sebo de culebra, adulones, alimentarán las nóminas de empleo en breve.

Que el señor Rafael López Aliaga en alarde teatral haya anunciado que no otorgará el mentado voto de confianza al nuevo gobierno, no debe preocupar muy mucho. Perú es una república en hervor permanente, quien no cae, resbala, como en la casa del jabonero.

Que otros grupos, huérfanos de imaginación, aunque feraces en el mal arte del chantaje, planteen algo

similar, tampoco interesa demasiado. Las campañas siguen su signo divisorio y redonditos, todos son cómplices de un diseño pulverizador de cualquier democracia.

¿No es verdad acaso que el primer puesto alcanzará algo más de 14% y el segundo un poco menos? La desalentadora conclusión inicial es que la "democracia" peruana se decidirá entre un tercio del electorado. ¿Y el otro 70%?

95% de los candidatos ofrecen de todo como en botica. De la invasión norteamericana en Venezuela con secuestro de Maduro e internamiento en cárcel de Nueva York, ¡no dicen ni pío! Que Maduro era un dictador réprobo y abusi-

vo, parecen haber pocas dudas, pero que la garra extranjera y su mano entrometida cause júbilo ¡es una aberración!

Días atrás recordé lo ocurrido en Buenos Aires, en 1945, con el embajador estadounidense Spruille Braden y el vicepresidente argentino Juan Domingo Perón. La charla iba in crescendo y Braden insistió que su gobierno vería con agrado que no se tocara a algunas empresas, obviamente norteamericanas. El coronel (entonces) Perón le dijo al gringo: en Argentina a los que hacen eso se les dice llama de puta.

Para remate Braden abandonó su sombrero en la Casa Rosada y éste se convirtió en la "pelota" con la que jugaban los edecanes a patada limpia.

¿No hay por estos lares un diplomático que parece influenciar y que lanza por todas las redes posibles sus consejos, opiniones, pareceres, detalles muchos que gusta comentar, como el buen metiche que es?

Claro que la anuencia vergonzosa, tributaria, servil del Ministerio de Relaciones Exteriores con respecto al asunto de marras, es una prueba más de cómo no se necesita estudio para ser apéndices contemporáneos de la peor catadura.

¿Por pura casualidad,

algún desconfiable, inquilino precario de Plaza Bolívar, ha tenido la decencia de censurar y poner en su sitio al metiche? No he leído nada sobre el particular, es que los legiferantes son tan poca cosa que el país funciona, a pesar de ellos y sus sueldos y millones botados en privilegios.

¿Por qué nuestros "políticos" están tan desconectados con el elector? Es posible que existan muchas razones, una de ellas, acaso muy importante, es que el gorila politicante pretende arreglar sus cuentas cada fin de mes e introducirse en el muy pingue negocio del tráfico de influencias.

Como en el Perú todo es rodeo, circunloquio, bamba, a ese conjunto de malas prácticas le llaman experiencia, cuando apenas son manuales de crímenes corrientes. Si se anhela de los sofisticados ¡ya es otro precio!

Entonces ¿qué le importa al hombre y la mujer comunes, que sale a las 5 de la mañana a colocar su producto o a comerciar lo que pueda darle ingresos, que los desconfiables otorguen su voto de confianza al gabinete nuevo con mañas viejas?

Preguntas simples y reflexiones sencillas que no se hacen pero que deberían ser el catecismo de una nueva república con la ambición de lograr un Perú justo, culto y digno.

¡Ataquemos al poder, el gobierno lo tiene cualquiera; atentos a la historia, las tribunas aplauden lo que suena bien; rompamos el pacto infame y tácito de hablar a media voz!



Para revelar la fecha de su estreno

“Valentina Valiente” llegó a “Yo Soy”

Después de semanas de intriga, expectativa y promociones que han dejado al público con ganas de más, la esperada novela “Valentina Valiente” reveló finalmente su fecha y hora de estreno en el escenario de Yo Soy.

El elenco llegó por todo lo alto al set, encabezado por Mayra Goñi, el actor mexicano Rodrigo Brand, y los talentos Josué Subauste, Gabriel Quintana y Matthew Lizarbe, quienes compartieron detalles de esta historia que promete conquistar a las familias peruanas. “Valentina Valiente” se estrenará el próximo miércoles 4 de marzo a las 8:00 p.m. por Latina Televisión.



EN SU CONCIERTO DE ECUADOR Y SORPRENDIÓ A SUS FANS, ELLOS SERÍAN PAREJA.

Durante la noche del 21 de febrero, el público de Guayaquil fue testigo de una escena inesperada en el concierto de Alejandro Sanz. Un video difundido en redes sociales muestra el momento en que el músico, mientras realizaba su presentación, se acerca

Alejandro Sanz besó a Stephanie Cayo

a la zona lateral del escenario, donde se encontraba Stephanie Cayo. Sin previo aviso, Sanz le dio un beso, generando una ola de comentarios y aumentando las especulaciones sobre la naturaleza de su relación.

Las imágenes, compartidas por la usuaria Ruddy Restrepo, sumaron miles de reproducciones en plataformas digitales y provocaron que seguidores de ambos artistas comenzaran a preguntarse si existe un vínculo amoroso. El acto no pasó inadverti-



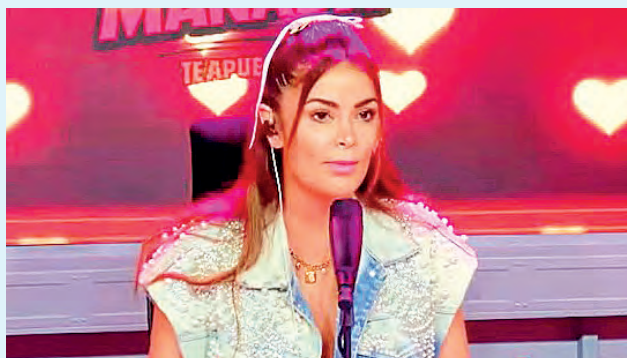
do, pues la actriz peruana ha acompañado al intérprete de “Corazón partió” en diferentes fechas de su gira sudamericana, fortaleciendo las sospechas sobre una posible relación.

El video, en el que se observa a Sanz acercándose a Cayo para besarla y luego regresar al centro del escenario, reavivó el interés mediático en torno a la pareja.

“PIDO DISCULPAS A LA GENTE QUE NO PIENSA QUE ACCIDENTE”, EXPRESÓ.

Después de permanecer alejada de los micrófonos durante dos semanas tras verse involucrada en un incidente de tránsito, Laura Spoya retomó la conducción de su espacio digital ‘La Manada’ en compañía de Gerardo Pe y Mario Irvirren. La ex Miss Perú abordó de manera directa las críticas que surgieron en redes sociales por el choque que protagoni-

Laura Spoya responde a lluvia de críticas



zó, un hecho que generó especulaciones debido al contexto y el horario en que ocurrió.

La exposición pública del accidente convirtió a Spoya en blanco de comentarios divididos. Al

abrir el episodio, la conductora reconoció la intensidad del escrutinio y asumió la responsabilidad de enfrentar los cuestionamientos.

“A la gente que puede tener como muchas opiniones respecto a lo que puede haber pasado, a lo que no. Fue un accidente, no estoy victimizándome, estoy hablando normal, creo yo, pero no voy a cambiar la percepción de la gente y está bien y lo respeto y le pido disculpas a la gente que lo piensa como tal”, expresó Laura Spoya durante la grabación.

Llega al Coliseo Dibós

Diego Magne en concierto

El cantante y compositor Diego Magne, quien en el pasado logró posicionarse en la lista Billboard de España, se presentará junto a su banda el sábado 7 de marzo a las 6:45 p.m. en el Coliseo Dibós, llevando su éxito digital a un escenario masivo.

Su canción “Filtro”, que ya alcanza casi los dos millones de visualizaciones en TikTok, será uno de los momentos centrales del show, marcando su transición del contenido viral al formato en vivo.

Además, Magne —padre de Adriana Campos Salazar, actriz de “Al Fondo Hay Sitio”— logra conectar de forma natural con audiencias jóvenes, sumando una comunidad digital que hoy acompaña su propuesta musical.





EN BARRANCO

“Arboricidio” municipal

Un grupo de vecinos del distrito de Barranco denunció que la gestión de la alcaldesa Jessica Vargas taló los árboles de molles de las calles Tejada, Progreso y Tiravanti sin que las familias del lugar sean consultadas.

“Esto ocurre como parte del mejoramiento de

estas calles, pero no nos consultaron. Solo ya empezados los trabajos (de poda y luego extracción de los árboles) se nos ha informado que estos serán trasplantados a la Costa Verde”, dijo una vecina.

Sin embargo los barranquinos aseguran que es poco probable que un árbol de más de 40 años sobreviva a ese trasplante. El municipio señaló que en su lugar se colocarán acacias de 1 a 2 metros.

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORIA JURIDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Número de Expediente: 2026-0009480

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON DIEGO EMILIO LUZA FERNANDEZ, NATURAL DE LIMA - LIMA - MIRAFLORES, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 38 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: HISTORIADOR, DOMICILIO: JR. HUAROC N° 102 DPTO. 302 URB. LOS MANZANOS, SANTIAGO DE SURCO; Y DOÑA VICTORIA ISABEL HERNANDEZ OLIVERA, NATURAL DE LIMA - LIMA - LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 32 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, OCUPACIÓN: ABOGADA, DOMICILIO: CALLE LOS NARANJOS N° 294 DPTO. 203, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 02 DE MARZO DE 2026
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0233-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don KEVIN MARTIN GUILLERMO MENDOZA ALVARADO, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación ADMINISTRADOR; domicilio en CA. LA PERGOLA MZ. 38 LT. 27 URB. PARQUE PRIMAVERA - SANTIAGO DE SURCO y doña JHOJARA FATIMA MATOS VELASQUEZ, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación SU CASA, domicilio en JR. LIMA N° 120 PISO 2 - LA LIBERTAD - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JHONATAN DARWIN MORENO REYES, de 37 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación OPERARIO; domicilio en CALLE SANTA ISABEL, ASOC. GARAGAY BAJO MZ. B LT. 22 - LOS OLIVOS y doña ANDREA VANESSA APAZA VISALOT, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ASISTENTE DE ARCA; domicilio CALLE SANTA ISABEL, ASOC. GARAGAY BAJO MZ. B LT. 22 - LOS OLIVOS, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

LOS OLIVOS, 02 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0178-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don JOSÉ FRANCISCO TORRE CAHUANA, de 46 años de edad, Estado Civil DIVORCIADO, natural de LIMA - LIMA - PUEBLO LIBRE, nacionalidad PERUANA, Ocupación SUPERVISOR SSMOM; domicilio en JR. SANTO CRISTO N° 120 TOR. A DPTO. 801 - RESIDENCIAL FLORENCIA - URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO y doña CINTHIA LIZETH VARGAS PEÑA, de 33 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de PLINÓ - SAN ROMÁN - JULIACA, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERA INDUSTRIAL, domicilio en JR. SANTO CRISTO N° 102 BLK. A DPTO. 801 URB. CERCADO - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 02 DE MARZO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Adrián Villar sería condenado

Su abogado César Nakazaki señaló que su patrocinado es culpable y recibirá la pena según la ley por atropellar y abandonar a la víctima. De otro lado Gino Marzano, hermano de la joven deportista Lizeth Marzano, consideró que los chats revelados por el dominical Cuarto Poder evidencian que la familia del imputado incurrió en “mentiras” e “inconsistencias”.

Se refiere a una serie de chats entre Adrián Villar, sus padres y su entonces novia Francesca Montenegro, en los que se coordina una serie de acciones a

CÉSAR NAKAZAKI, el abogado de Adrián Villar, aseguró que su patrocinado es culpable.



DATO

ES CONSCIENTE. “Él sabe que se le va a imponer una pena y lo que está haciendo es una defensa para preparar que se le ponga la pena que le corresponde.”

favor de Villar. En una de esas conversaciones, Montenegro le ofrece a Villar la posibilidad de que su padre lo contacte con “peces gordos” para apoyarlo

Gino Marzano sostuvo que cada día surgen nue-

vos indicios de un presunto “encubrimiento” a favor de Villar para evadir su responsabilidad ante la justicia.

ES CULPABLE

Por su parte, César Nakazaki, quien asumió la

defensa legal de Adrián Villar, consideró que el joven “es culpable” del atropello y posterior abandono de la deportista Lizeth Marzano, razón por la cual “se le tiene que aplicar la pena que corresponde”.

ENFEN:

“El Niño Costero” será leve en Lima

El vocero del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), Luis Vásquez, indicó que el impacto del fenómeno de “El Niño Costero” será leve en Lima, a diferencia de las regiones ubicadas al norte del país; sin embargo, no descartó

que la capital registre activaciones de quebradas.

Precisó que actualmente estamos en la etapa inicial de dicho fenómeno, el cual se vino anunciando desde enero del presente año. Según confirmó, este se extendería hasta



noviembre. La institución señaló que realizan un seguimiento a la magnitud de

el Fenómeno “El Niño” la cual pasaría a “moderada” ante de julio.



visite www.diariolautima.pe

Sin impedimento alguno y absuelto de todo proceso judicial por parte de la Corte Suprema de Justicia que refrendó la sentencia del juzgado mixto de Tacna en el mes de marzo del 2025 que lo declaró inocente por 4ta vez consecutiva en su juicio por lavado de activos, el empresario aeronáutico Cesar Cataño Porras anunció su postulación al Congreso de la República Como Senador Nacional con el Nro. 1 por el Partido Progreseemos que lidera el abogado Paul Jaimes Blanco

“Han sido más de 20 años de investigaciones en contra de César Cataño por presunción de lavado de activos.

Su proyecto empresarial no cayó nada bien a la línea aérea que dominaba los cielos del Perú en ese entonces y con esta absolución final se da fin a un cúmulo de injusticias y sin razones que el ministerio público ni la procuradora Sonia Medina pudieron acreditar. Se ha hecho justicia con un emprendedor nato cuyo único delito fue dar un paso adelante” refirió su abogado Fernando Ugaz Zegarra.

Así, la CSJ (Expediente: 03406-2025-0-5001-SU-CI-01-Recurso CASACION: 03406 - 2025) no acreditó el elemento material del delito - origen delictivo de los activos materia de imputación- destacando que el desbalance patrimonial no fue probado

CSJ LO LIBRA DE TODA ACUSACIÓN Y ANUNCIA INGRESO A LA POLÍTICA. “CONOCÍ LA POBREZA DE CERCA Y TENGO MUCHO QUE APORTAR A MI PAÍS”, SEÑALÓ

Empresario César Cataño postula como Senador por Progreseemos



como proveniente de actividades criminales; no se advirtieron vacíos probatorios que justifiquen una duda razonable. La absolución penal determinó la inexistencia del presupuesto primario de responsabilidad civil y tampoco se comprobó el daño al Estado.

Bajo estos considerandos y libre de toda culpa, Cesar Cataño, anunció su postulación.

“Tengo mucho que aportar a la política. Me considero un emprendedor nato porque conocí la pobreza de cerca y tiempo después la injusticia y la lentitud de la misma, pues viví un proceso judicial que duró más de 18 años. Hoy me reactivo como

profesional y político” expresó el candidato.

GESTIÓN PÚBLICA

Con una propuesta orientada a llevar su experiencia en temas de emprendimiento, gestión pública y reforma judicial, plantea una agenda enfocada en reformas en transportes e importaciones, como ejes para impulsar el desarrollo del país con incentivos a la industria nacional, así como el fortalecimiento tenaz de la política anticorrupción impulsando una política nacional de innovación y mayor impulso a la formación y motivación a los emprendedores de todo el país, entre otros.

PLANTEA CANDIDATO AL PARLAMENTO ANDINO CON EL NÚMERO 7 JOSÉ “PEPE” PÉREZ

“Integración con resultados, sin discursos y cero populismo”

El candidato al Parlamento Andino con el número 7 por el partido Progreseemos, José “Pepe” Pérez, en mitin realizado el último fin de semana en Chinch

propuso “integración con resultados, sin discursos y cero populismo”.

“Mi meta es impulsar políticas comunes en salud, educación, juventudes y atención a

poblaciones vulnerables. Además, hay que apoyar a pequeños productores, agricultores y emprendedores andinos, facilitando el comercio intrarregional y de la población”, afirmó José “Pepe” Pérez.

Asimismo, agregó: “hay que armonizar normas sanitarias de bienestar animal y de comercio en la industria avícola de los países andinos, for-



taleciendo la producción formal de huevo y carne de ave, garantizando alimentos seguros para la población”.

Sobre la propuesta de

ser la voz de los que no tienen voz, añadió, “hay que incorporar el bienestar y la protección de las mascotas como una prioridad en la agenda del Parlamento Andino, promoviendo políticas regionales contra el abandono, el maltrato y la tenencia irresponsable”, finalizó el candidato al Parlamento Andino de Progreseemos José “Pepe” Pérez.

También reiteró que impulsará iniciativas de integración regional y realizará un seguimiento a los órganos del Sistema Andino de Integración. “Desde el Parlamento Andino trabajaré por el bienestar andino promoviendo la seguridad alimentaria, la sostenibilidad y estándares modernos de bienestar animal en la región”.

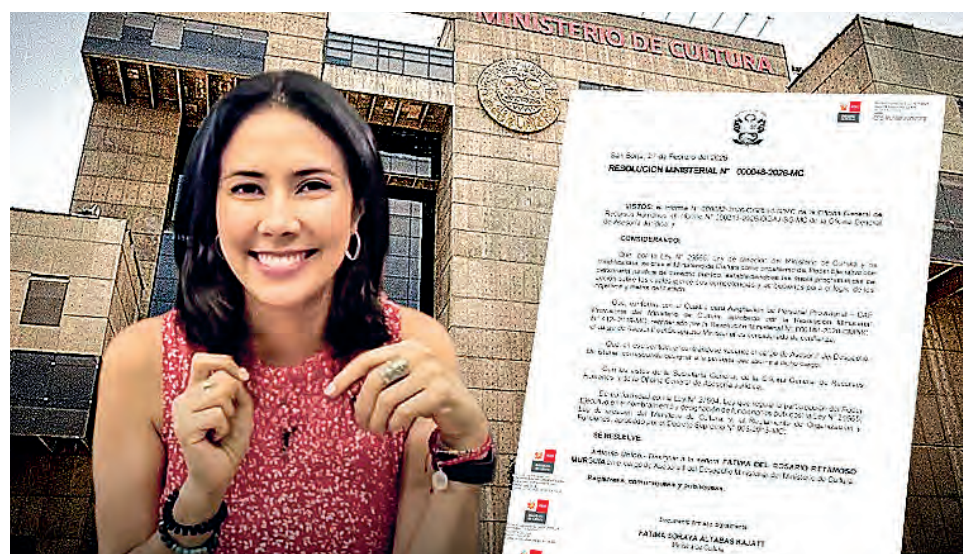
Reciclaje ministerial: el eterno retorno en el Ministerio de Cultura

EL REGRESO DE FÁTIMA RETAMOSO MURGUÍA como asesora de la ministra Fátima Altabás Kajatt revive una vieja pregunta sobre el Estado peruano: ¿la experiencia acumulada fortalece la gestión pública o perpetúa un circuito cerrado de confianza sin evaluación ni memoria crítica?

Hay decisiones administrativas que, aunque revestidas de la pulcritud de la norma, dejan en el aire un aroma de déjà vu. La Resolución Ministerial N.º 000048-2026-MC, firmada por la ministra de Cultura, Fátima Altabás Kajatt, designa a Fátima del Rosario Retamoso Murguía como Asesora II del Despacho Ministerial. Nada hay en el acto que infrinja la legalidad: el cargo es de confianza, está vacante y la designación cumple con el ritual burocrático de los vistos buenos de la Secretaría General, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica. Sin embargo, lo que la norma legitima no siempre disipa las dudas que la política suscita.

El Estado peruano, esa maquinaria que parece condenada a girar sobre sí misma, ha hecho del reciclaje una costumbre silenciosa. Funcionarios que entran y salen, que migran de un despacho a otro, que reaparecen en distintos gobiernos con la misma naturalidad con que se cambian las placas en una oficina pública. La pregunta no es si tienen derecho a hacerlo —lo tienen—, sino si ese circuito cerrado garantiza eficiencia, resultados y rendición de cuentas.

Retamoso Murguía no es una desconocida en el sector. Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú, ha transitado por diversas instancias del Ministerio de Cultura: la Oficina General de Asesoría



Jurídica, la Secretaría General, la Dirección General de Patrimonio Cultural y el Viceministerio de Patrimonio Cultural. Incluso trabajó en el antiguo Instituto Nacional de Cultura, antes de que este se transformara en ministerio. Su hoja de servicios revela experiencia y familiaridad con los engranajes internos de la institución.

Pero la experiencia, en el Perú, suele ser un concepto ambiguo. En 2018, cuando fue Asesora II de la Secretaría General de la Biblioteca Nacional del Perú durante la gestión de María Emma Mannarelli, su nombre apareció vinculado al debate público sobre la llamada “planilla dorada”. Se informó entonces que percibía un salario mensual de 13 mil soles, cifra que desató cuestionamientos en un país donde la precariedad cultural es más

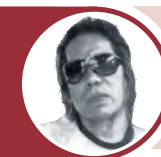
regla que excepción. Más tarde, trabajó en el Ministerio de Salud en tiempos de pandemia y fue asesora en el Despacho Presidencial durante el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski. Trayectoria no le falta.

La cuestión, sin embargo, trasciende a la persona. El Ministerio de Cultura enfrenta hoy un escenario de descrédito y fragilidad institucional. Sus políticas han sido percibidas como erráticas, su presencia territorial como insuficiente y su liderazgo como intermitente. En ese contexto, el retorno de una funcionaria recurrente invita a reflexionar si se trata de una apuesta por la solvencia técnica o de la repetición de un esquema que evita la renovación y posterga la evaluación de resultados.

El cargo de confianza es, por definición, discrecional. Se

elige a quien inspira cercanía, afinidad o lealtad. Pero cuando la confianza se convierte en un círculo que se retroalimenta, el riesgo es que la administración pública pierda oxígeno y se encierre en sí misma. La cultura, que debería ser sinónimo de apertura, imaginación y diálogo, termina atrapada en una lógica burocrática que privilegia la continuidad sin examen.

No se trata de negar méritos ni de impugnar trayectorias. Se trata de exigir algo más que formalidad. En un país que reclama instituciones sólidas, cada nombramiento debería ir acompañado de metas claras, indicadores verificables y una memoria crítica que permita aprender de lo hecho. De lo contrario, el reciclaje ministerial seguirá siendo una metáfora incómoda: la de un Estado que cambia de nombres, pero no de prácticas.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Cuentos de medianoche

Hace tiempo que se hacía necesario una antología del horror literario en el medio. Y este vacío lo llena Anibal Arcs con este libro que trae textos de diferentes autores, en su mayoría limeños, que vienen trabajando al destajo bajo la protección de Allan Poe, Théophile Gautier o Stephen King.

Lovecraft decía que: “el miedo es una de las emociones más antiguas y poderosas de la humanidad, y el miedo más antiguo y poderoso es el temor a lo desconocido”. Y eso es justamente lo que salta al primer contacto con este libro que trae a un encapuchado tocando una campana en la carátula. Avisando que algo está por resonar en las próximas páginas.

Así el texto abre con unos textos breves de Julio Benavides: “Las almas, las trae ellas”, “Apareces entre los cañaverales”, y “Me detuve a seguirte. Y esas almas que penan son justamente el llamado a lo inexplicable: “Suena detrás de los muebles, el sonido de las canicas chocan, los juguetes movidos de su lugar y el trinar de los pasos andarines. Alguien está jugando en la noche y no hay un solo niño despierto”.

Jorge Flores Pacheco no trae “Socavón”. Una historia donde los mitos se unen con las maldiciones de seres codiciosos por el oro y las riquezas, pero cuyos deseos quedarán trunco por motivos sobrenaturales.

Hernán Anaya participa con “Caminando con el fantasma”, una historia de galponeros y de vigilantes que se ven atrapados (o confundidos) en el velorio de un amigo que quizás sea el mismo narrador.

La tapada Martinete es el texto que nos entrega Miguel Fegale y nos narra la historia de una anciana que fabrica vinos y que tiene mucho éxito, pero cuyas razones nos develarán un secreto oscuro y tenebroso.

Por su parte, Luis Aranda escribe “La Maldición Gitana”, un relato que transcurre entre Crimea y Moscú y un mechón de cabellos será el detonante para que se cumpla una maldición.

Edgard Cooper escribe “¿Quién puede matar a un niño?”, una historia de lobos y de niños donde los personajes cargan una pesada cruz de abominaciones.

Elva Vásquez nos trae “Reto de brujos”, un cuento de hechiceros en un caserío llamado La Cabaña. Y Anibal Arcs traza a “Mendial, el maldito”: “Tenía el infierno en los ojos y abrió la boca, mostrando sus filosos dientes (...) la bestia volvió a mirar adelante y se fue volando”.

El presidente Lai premia a líderes digitales y anuncia el proyecto de las “Diez Nuevas Grandes Infraestructuras de la IA”

Hoy día 2, el presidente Lai Ching-te recibió y felicitó a los 10 ganadores del “Premio al Talento Informático Destacado 2025”. Estos expertos han logrado avances increíbles en áreas críticas como

tecnología satelital, inteligencia artificial, ciberseguridad y medicina digital. El mandatario destacó que su trabajo no solo demuestra el poder de la industria taiwanesa, sino que hace que la tecnología realmente mejore



Presidente Lai Ching-te.

la vida de los ciudadanos.

El presidente aprovechó la ocasión para destacar el ambicioso proyecto de las “Diez Nuevas Grandes Infraestructuras de la IA”. Para el año 2040, el gobierno proyecta formar a 500 000 expertos en Inteligencia Artificial y generar ganancias que superen los 15 billones de dólares taiwaneses para nuestra economía; todo esto respaldado por una fuerte inversión económica en tres áreas tecnológicas clave para el desarrollo del país: la computación cuántica, la

robótica y la fotónica de silicio.

Finalmente, el presidente Lai hizo una petición especial a los premiados: usar su influencia para inspirar a los más jóvenes. El objetivo es que las nuevas generaciones se enamoren de la tecnología y mantengan vivo el motor de la innovación en el país. El mandatario aseguró que el talento y la innovación tecnológica serán las claves para demostrarle al mundo el verdadero poder de Taiwán.

El Gobierno taiwanés se reúne para tomar medidas sobre precios y energía ante el cierre del estrecho de Ormuz

El ataque conjunto de Israel y Estados Unidos contra Irán, denominado «León Rugiente» y «Furia Épica» por la parte estadounidense, ha provocado fuertes explosiones en el centro de Teherán y una notable escalada

del conflicto en Oriente Medio. Inmediatamente después, el ejército iraní respondió con múltiples salvas de misiles sobre Israel y las bases militares estadounidenses en la región que amenazan Irán, y tomó los primeros pasos para cerrar el estrecho de

Ormuz. La intensificación de las hostilidades ha generado preocupación internacional por sus posibles repercusiones políticas, económicas y energéticas.

En respuesta, el primer ministro Cho Jung-tai reunió a los principales ministerios económicos y diplomáticos para evaluar la situación. Las autoridades financieras indicaron que la volatilidad en bolsa y



El primer ministro, Cho Jung-tai (Foto: Yuan Ejecutivo)

en el mercado de divisas se mantiene dentro de parámetros controlables,

mientras que Exteriores activó mecanismos de emergencia en la región y reforzó el contacto con los ciudadanos taiwaneses. El área energética advirtió de posibles fluctuaciones en los precios y el suministro de petróleo y gas si el conflicto continúa agravándose.

El Gobierno taiwanés ha ordenado una vigilancia estrecha de los mercados, la protección del personal diplomático

y la asistencia a turistas y residentes en la zona, incluida la coordinación para su eventual salida. Asimismo, se ha activado un grupo de respuesta energética para diversificar suministros y se convocará al equipo de estabilización de precios con el objetivo de prevenir impactos sobre la inflación y asegurar la estabilidad de la economía y del abastecimiento interno.

Exposición Internacional de Orquídeas de Taiwán 2026: orquídeas convertidas en obras maestras en Tainan

La Exposición Internacional de Orquídeas y Tecnología Floral de Taiwán 2026 llega a Tainan con una propuesta única: orquídeas cuyos pétalos llevan impresas

obras maestras como La noche estrellada, El jardín de Giverny y La gran ola de Kanagawa, gracias a innovadoras técnicas de hidroimpresión e inyección de tinta.

Bajo el lema “El florecimiento de Taiwán”, esta edición combina arte, ciencia y tradición. Habrá proyecciones 3D inmersivas, miles de orquídeas de todo el mun-

do, pabellones agrícolas y zonas de mercado.

El evento coincide con el Festival de los Faroles de Taiwán, también en Tainan, y el gobierno local ofrecerá descuentos y buses lanzadera para que los visitantes disfruten de un plan perfecto: orquídeas de día y faroles de noche.



Arte en la Exposición Internacional de Orquídeas y Tecnología Floral de Taiwán 2026 (Foto: captura de vídeo)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA - REYNOSO
SECRETARÍA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL
Hago saber que, DON: **JAYRO RONNY INGA VELASQUEZ**, identificado con D.N.I. N° **44732371**, Natural del Distrito de **PICSI**, Provincia **CHICLAYO** y Departamento de **LAMBAYEQUE**, Ocupación: **Seguridad**, Nacionalidad: **PERUANA**, de **38 años de edad**, Estado Civil: **SOLTERO**, Domiciliado en el: **Mz. 11 Lt. 11** Villa Señor de los Milagros, Carmen de la Legua Reynoso - Callao y DOÑA: **KIMICO ZASSHI WU FLORES**, identificada con D.N.I. N° **46374393**, Natural del Distrito de **CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO**, Provincia **CALLAO** y Departamento de **CALLAO**, Ocupación: Ama de casa, Nacionalidad: **PERUANA**, de **35 años de edad**, Estado Civil: **SOLTERA**, Domiciliado en el: **Mz. 11 Lt. 11** Villa Señor de los Milagros, Carmen de la Legua Reynoso - Callao, van a contraer matrimonio en esta corporación edict. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula al artículo 253° del Código Civil.

Carmen de la Legua Reynoso, 27 de febrero del 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO - Dr. FABRICO FRANCISCO CHAVEZ MORA
SECRETARIO GENERAL - CAL. 75468

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL - AVISO MATRIMONIAL - ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombres: **JHONCY ALBERTO AMARAO CUCICAS**, Natural de: **Venezuela**, Nacionalidad: **Venezolana**, Edad: **31 AÑOS**, Estado Civil: **Soltero**, Profesión: **Diseñador de Interiores**, Domicilio: **Asoc. Ex - Fundo Marquex de Corpa Av. B S/N Mz. A Lt. 2-2 - Chorrillos**.

DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombres: **EVELYN RAMOS PEREZ**, Natural de: **Lima**, Nacionalidad: **Peruana**, Edad: **26 AÑOS**, Estado Civil: **Soltera**, Profesión: **Psicóloga**, Domicilio: **Asoc. Ex - Fundo Marquex de Corpa Av. B S/N Mz. A Lt. 2-2 - Chorrillos**.

LUGAR DE LA CELEBRACION DEL MATRIMONIO
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS - NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del Matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad, la aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

Chorrillos, 29 de Diciembre del 2025

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. PABLO G ZEGARRA UROQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA EDICTO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Art.250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **ABEL BÓRIA SIMBRON**, Edad: **79 AÑOS**, Estado Civil: **Divorciado**, Natural de: **Puerto Supe**, Nacionalidad: **Peruana**, Ocupación: **Jubilado**, Domicilio: **Jr. Las Acacias #788 - Los Olivos**.

Doña: **ISABEL VASQUEZ PORTOCARRERO**, Edad: **69 AÑOS**, Estado Civil: **Soltera**, Natural de: **San Martín**, Nacionalidad: **Peruana**, Ocupación: **Ama de Casa**, Domicilio: **Jr. Las Acacias #788 - Los Olivos**.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días, en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos, 02 de 03 de 2026

MUNICIPALIDAD DE DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PEREZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE MIRAFLORES
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARÍA GENERAL - EDICTO MATRIMONIAL N° 009362
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 de Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: **WILDER PRADO MENDOZA**, de: **28 años de edad**, de Estado Civil: **Soltero**, Ocupación: **Ing. Mecatrónico**, Natural de: **Lima**, de Nacionalidad: **Peruano**, identificado con DNI: **76542096**, Domiciliado en: **Pj. Sidon Mz. G Lt. 03 Urb. El Nazareno - San Juan de Miraflores**.

Doña: **KARLA GEMMA MOSCOSO CORNEJO**, de: **29 años de edad**, de Estado Civil: **Soltera**, Ocupación: **Comunicadora**, Natural de: **Lima**, de Nacionalidad: **Peruana**, identificado con DNI: **76528802**, Domiciliado en: **Jr. Don Bosco 380 Dpto. 301 - Breña**.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del Código Civil.

San Juan de Miraflores 02-03-26

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES - C.D. CRISTIAN ENRIQUE HERRERA LAZO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA, TRANSPARENCIA Y ARCHIVO

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDICTO MATRIMONIAL
Exped. N° **7275-26**
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que:
Don: **LUIS ALEJANDRO ROJAS EUSEBIO**, Edad: **21 años**, Estado Civil: **Soltero**, Natural de: **Ancash - Santa - Chimbote**, Nacionalidad: **Peruana**, Ocupación: **Oficial de la PNP**, Domicilio: **Cerro Blanco N° 138 - San Borja**. Doña: **EVERY KEMNER TUPIA GÓMEZ**, Edad: **34 años**, Estado Civil: **Soltero**, Natural de: **Lima - Lima - Pueblo Libre**, Nacionalidad: **Peruana**, Ocupación: **Administradora**, Domicilio: **Cerro Blanco N° 138 - San Borja**.

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil.

San Borja 2 de marzo de 2026

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
EDGAR ESTUARDO NOVOA CHUNGA
JEFE DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO(e)

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS ARMANDO CISNEROS CHINGO**, natural de **LIMA**, nacionalidad: **PERUANA**, edad: **42 años**, estado civil: **SOLTERO**, profesión: **ALBANIL**, domiciliado en **A.H. LA SAGRADA FAMILIA MZ. G LT. 8 - CHORRILLOS** y Doña: **RUTH NOEMI REYES RODRIGUEZ**, natural de **LIMA**, nacionalidad: **PERUANA**, edad: **42 años**, estado civil: **SOLTERA**, profesión: **AMA DE CASA**, domiciliada en **A.H. LA SAGRADA FAMILIA MZ. G LT. 10 - CHORRILLOS**, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 02 DE MARZO DEL 2026

PABLO G. ZEGARRA UROQUIZO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0213-2026
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JORGE ERNESTO ZEVALLOS RIVERA**, Edad: **33 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERO**, Natural: **LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **GEOGRAFÍA**, Domicilio: **AV. LOS FAISANES BLK. F DPTO. 604 MZ.- LT. 1 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO**; y Doña **YANET CONSUELO ARAPA PAISIC**, Edad: **31 AÑOS**, Estado Civil: **SOLTERA**, Natural: **LIMA - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **DOCENTE**, Domicilio: **AV. LOS FAISANES BLK. F DPTO. 604 MZ.- LT. 1 URB. SAN ANTONIO DEL VALLE DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 25/2/2026

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor J de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

Kardex N° 1765 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CAROLINA MATILDE ARROYO MURILLO** ha solicitado la sucesión intestada de su padre **SEGUNDO GUILLERMO ARROYO INFANTES**, fallecido el 12 de Abril de 2,024, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Febrero de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1773 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **ARIAGO ALFREDO DEL CARPIO ALIAGA** ha solicitado la sucesión intestada de su cónyuge **MARLENE ROXANA VALLADARES HUAMAN DE DEL CARPIO**, fallecida el 04 de Noviembre del año 2,025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 23 de Febrero de 2,026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

DISOLUCION Y LIQUIDACION
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE SABER QUE POR JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DEL 2026, SE ACORDA LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA "ITS SOLUCIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA", NOMBRANDO COMO LIQUIDADOR A **DON ESTEBAN LUCIANO ADVINCULA MENDOZA**, CON DNI N° **09882828**.

LIMA, 23 DE MARZO DEL 2026.-
ESTEBAN LUCIANO ADVINCULA MENDOZA
LIQUIDADOR

ANEXO 1
COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR N°2 NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN
La Secretaría Técnica de la Comisión de Protección al Consumidor N° 2 del INDECOPI ha emitido la siguiente notificación por edicto:

EXPEDIENTE
259-2024/CC2
ADMINISTRADOS
Denunciante: LUZ AMERICA SANCHEZ RONDINEL Denunciados: D Y A INMUEBLES PERU S.A.C/ REAL CONSULTORIA INMOBILIARIA E.I.R.L.
NOTIFICACION POR EDICTO
Resolución N° 3 del 12 de enero del 2026
PRIMERO: Admitir a trámite la denuncia del 8 de febrero de 2024, subsanada por escrito del 17 de diciembre de 2025, presentada por la señora Luz América Sánchez Rondinel contra D y A Inmuebles Perú S.A.C. por:
(i) Presunta infracción al artículo 3 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que el proveedor denunciado habría brindado información falsa a la denunciante al indicarle con antelación a la suscripción del contrato de arrendamiento- que el establecimiento comercial objeto del referido contrato cumplía con los requisitos necesarios para que su negocio de Bodega-Librería pueda operar conforme a las exigencias previstas por la Municipalidad Distrital de La Molina; para que su negocio de Bodega-Librería pueda operar conforme a las exigencias previstas por la Municipalidad Distrital de La Molina para que el inmueble pueda desarrollar actividades económicas de Bodega-Librería.
(ii) Presuntas infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que el proveedor denunciado no habría consignado dentro del contrato de arrendamiento las condiciones técnicas que le ofreció verbalmente a la denunciante.
(iii) Presuntas infracciones a los artículos 18 y 19 de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que el proveedor denunciado no habría consignado dentro del contrato de arrendamiento las condiciones técnicas que le ofreció verbalmente a la denunciante.
(iv) CUARTO: Correr traslado de la denuncia a D y A Inmuebles Perú S.A.C. y Real Consultoría Inmobiliaria E.I.R.L. para que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Legislativo N° 807, presenten sus descargos en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación de la presente resolución.
(v) SÉTIMO: Informar a las partes que el artículo 110 de la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor faculta a la Comisión a calificar las infracciones de la referida norma como leves, graves o muy graves e imponer sanciones que van desde una amonestación hasta una multa por un máximo de 450 Unidades Impositivas Tributarias, sin perjuicio de las medidas correctivas, reparadoras y complementarias, que pueden ordenarse de acuerdo a lo estipulado en el artículo 114, 115 y 116 de la referida norma. Asimismo, se considera circunstancias atenuantes para la graduación de la sanción, el allanamiento de la denuncia e el reconocimiento de las pretensiones en la demanda, de acuerdo con el artículo 112 del Código. [...]
CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN Secretario Técnico Comisión de Protección al Consumidor N° 2

La presente notificación se realiza de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23.1.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como los artículos 3.1 y 3.5 de la Directiva N° 001-2020-TRH-INDECOPI y el artículo 165 y siguientes de la Resolución Ministerial N° 10-93-JUS, Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil. Atenidamente,

CHRISTIAN TARAZONA CERRÓN
Secretario Técnico
Comisión de Protección al Consumidor N° 2

AVISO
Lima, 25 de febrero de 2026.
Señor(a)(es):
MELENDEZ ANGULO JUAN JOSE
AV. BUENOS AIRES 2132
BELLAVISTA - CALLAO - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el **Contrato de Crédito Hipotecario**, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro **Banco** ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según **nuestro(s) contrato(s)**; por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el **Art. 1333.1 del C.C.**, nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al **Contrato de Crédito**, el cual corresponde con el **crédito Hipotecario**, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del **contrato de crédito** conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás **contratos crediticios** que podamos mantener con usted, haciéndose exigible la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro **Banco**.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO DE PARTICIPACION CIUDADANA
INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO (ITS)
De conformidad con el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE y su modificatoria (D.S. N°012-2024-PRODUCE), se pone en conocimiento de la población que se ha iniciado la elaboración del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "Implementación de nuevos componentes y mejora de instalaciones auxiliares" - Planta Industrial Vegueta de la empresa CHEMTRADE S.A.C., ubicada en sector Los Viños altura del km 177.5 de la Carretera Panamericana Norte, centro poblado Medio Mundo, distrito de Vegueta, provincia de Huaura, departamento de Lima.
Las personas interesadas pueden remitir sus opiniones, observaciones y/o aportes a través del buzón de sugerencias ubicado en la dirección antes señalada, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de la publicación del presente aviso.
La información técnica del proyecto de inversión "Implementación de nuevos componentes y mejora de instalaciones auxiliares" - Planta Industrial Vegueta que contiene, la descripción detallada de la actividad, componentes, procesos, línea base, impactos ambientales identificados y medidas de manejo ambiental propuestas, según corresponda de acuerdo a la etapa en la que se implementa el buzón de sugerencias, se encuentra disponible en: a) <https://drive.google.com/file/d/1mOYeTmOYxjzIbReID6z6fz0wvzj6s6/view?usp=sharing> y b) en la Planta Industrial Vegueta, ubicada sector Los Viños altura del km 177.5 de la Carretera Panamericana Norte, centro poblado Medio Mundo, distrito de Vegueta, provincia de Huaura, departamento de Lima, en donde la población puede recabar un ejemplar impreso.

Lima, 03 de marzo del 2026
CHEMTRADE S.A.C.
RUC N°20506453047

ASOCIACION DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
"LOS NARANJALES DE LIMA"
GALERIA "LA ESTACION"
RUC. N° 20251893293
Fundado el 24 de Enero de 1994 - Inscrito en los Registros Públicos Ficha N° 16569
Av. Paseo de la República N° 251-255-259 / Telf. 970 143 600
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
El último presidente del Consejo Directivo de la Asociación de Pequeños Comerciantes "Los Naranjales de Lima", y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20°, 21° y 22° del Estatuto de la Asociación, **CONVOCA** a la **Asamblea General Extraordinaria** que se realizará el día **DOMINGO, 08 DE MARZO DEL 2026**, de manera presencial en nuestras instalaciones Av. Paseo de la República 255, a horas:
PRIMERA CONVOCATORIA
Hora: 09:30 a.m.
SEGUNDA CONVOCATORIA
Hora: 10:00 a.m.
Con la siguiente **AGENDA**:
1. Informe de los procesos judiciales.
2. Formar comisión investigadora para los asociados que han transgredido el Estatuto.
3. Tratar sobre observaciones de Índice.
4. Tratar sobre los stands de la asociación.
5. Tratar del personal contratado por el Sr. Horacio Diaz Reyna.
Sin otro particular, atentamente:
Lima, 02 de marzo del 2026.
SR. MARCOS A. MONTENEGRO INOÑAN SRA. ROSARIAN MARICHO SANCHEZ
ULTIMO PRESIDENTE INSCRITO EN ULTIMA SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVOS
SUNARP INSCRITA EN SUNARP
DNI N° 4288849 DNI N° 0657223

Nota: La Asamblea se realizará con los asociados presentes en la segunda convocatoria, conforme lo dispone el Art. 21° del Estatuto de la Asociación. La multa por inasistencia a la presente asamblea será de S/. 100.00 soles.
Correo electrónico: GabineteAsesoria21@gmail.com Cel. N° 970 143 600

Lima, 10 de Febrero de 2026
Sr(a):
CERNA CUBAS HUGO SALVADOR
Calle SAN JOSÉ N° 1020 Urbanización POBLADO SAN JOSE PACAMAYO - PACAMAYO - LA LIBERTAD
Referencia: - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje T7H-506
De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4329-128-37, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **T7H-506**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 10,054.39**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso dese realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 10 de Febrero de 2026
Sr(a):
GERÓNIMO MENDOZA, REYNALDO VICTOR y CANALES MUÑOZ MADELINE LISSET
Calle BACA FLOR TRIPULANTES Y DEF LA MZ. A LOTE 2 CALLE BACA (Ref. A MEDIA CUADRA DEL PARQUE CPV DIAGONAL A LA EMPRESA CONFECIONES Y ESTAMPADOS)
LA PERLA - CALLAO - CALLAO
Referencia: - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CMI-683
De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7505-080-15, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CMI-683**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 10,674.42**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso dese realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

Lima, 10 de Febrero de 2026
Sr(a):
CORAS CONDO CESAR
MZ. C LOTE 28 CHANCHARA PACAYACSA - HUAMANGA - AYACUCHO
Referencia: - Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Y2G-377
De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Sexta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7502-028-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **Y2G-377**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.
Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 12,935.69**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso dese realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.
Sin otro particular, quedamos de Ud.
PANDERO S.A. EAFIC
DIEGO ARMANDO ORÉ LEYVA
APODERADO

RECTIFICACION DE PARTIDA
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 18° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **MARIA ELENA ABELINO SOTELO**, ME HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU FINADO PADRE, EN EL SENTIDO SIGUIENTE:
EN EL ACTA DE NACIMIENTO DE DOÑA: **MARIA ELENA ABELINO SOTELO**
DICE: **MARIA ELENA SOTELO**
DEBE DECIR: **MARIA ELENA ABELINO SOTELO**.
EN EL ACTA DE MATRIMONIO DE DON: **FLORIAN ABELINO GORMAZ**
DICE: **FLORIAN AVELINO GORMAZ**
DEBE DECIR: **FLORIAN ABELINO GORMAZ**.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA, 27 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.
MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO PISO LIMA
TELEF. 998 701 111

Kd. N94452
SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: RONNY FELIX LLAMOJA VICENTE
Ante mí; **KELLY CRISLEY PRETEL RIVAS**, con **DNI N°7006166**, solicita la **Sucesión Intestada** del padre de su menor hijo don: **RONNY FELIX LLAMOJA VICENTE**, fallecido el **12 de Febrero del 2026**. Lo que se comunica para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, en el plazo de quince (15) días útiles conforme al artículo 43° de la Ley 26662.
Lima, 27 de diciembre del 2025.
CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
CALLE ANDRÉS REYES 466,
SAN ISIDRO, LIMA.

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA
ANTE MI, MAYRA FERNANDA TARRILLO MEGO, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE GERARDO TARRILLO MENDOZA, FALLECIDO EL 02.11.2025, EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY. DOY FE. LIMA, 24 DE FEBRERO DEL 2026.
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

SUCESION INTESTADA
KX.7434 - NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hábich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta doña **HAYDEE ROJAS RUGEL**, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ROSA DORILA RUGEL ORTIZ DE ROJAS**, fallecida intestada en esta capital, el 25 de octubre del 2021, y de su padre **EUSEBIO HERNAN ROJAS CHONTA**, fallecido intestado en esta capital, el 15 de setiembre del 2025, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.
Lima, 16 de febrero del 2026
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA

EL PILOTO

MUNDIALISTA ganó la primera fecha del Rally Mobil Perú, junto a su copiloto argentino Matías Aranguren, tanto en su categoría RC3 como en la general.

André Martínez Merizalde Zavala continuó su racha victoriosa, este fin de semana ganó el RALLY BOULEVARD DE ASIA, primera fecha del Campeonato Rally Mobil Perú 2026; el ganador de Caminos del Inca del 2025, junto a su copiloto argentino Matías Aranguren no solo fue el vencedor de su categoría RC3, sino que se llevó la clasificación general de la competencia que abrió la temporada en nuestra capital.

El Rally Boulevard de Asia comprendió de 4 pruebas especiales, dos se corrieron de tarde y dos nocturnas; la prueba se inició en el kartódromo Ramón Ferreyros del boulevard de Asia y luego los participantes se fueron a las Pampas de Asia, donde protagonizaron grandes duelos sobre difíciles tra-

André Martínez sigue siendo el Rey



zados de tierra.

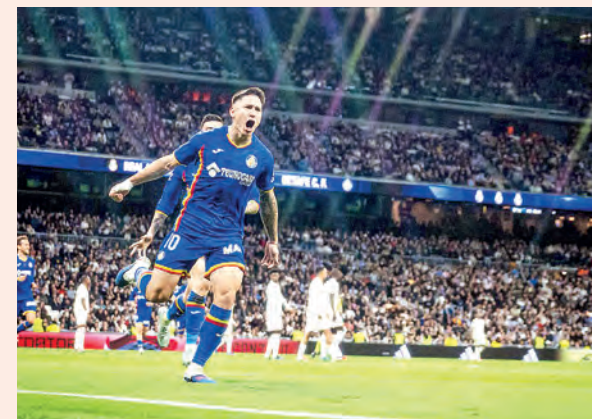
La victoria de la dupla Martínez Merizalde-Aranguren se construyó en el tercer especial, el nocturno, donde gracias a una perfecta conducción de André y una excelente lectura de la hoja de ruta de Matías sacaron buena ventaja a sus rivales; el triunfo se

rubricó en las dos vueltas finales en el kartódromo.

Finalmente, la clasificación del Rally Boulevard de Asia, primera válida del Rally Mobil Perú, quedó así: 1º André Martínez Merizalde con 17m 57s 1d, 2º Raúl Orlandini, a 15s 5d, 3º Eduardo Castro Yangali a 34s. 6d

Hay que recordar que

André Martínez correrá este año 7 fechas del Campeonato Mundial de Rally, arrancó en la quincena de febrero en Suecia donde consiguió un luchado 5to lugar sobre superficie de nieve; ahora se prepara para su segunda participación mundialista en Portugal, entre el 7 y 10 de mayo.



QUEDÓ A CUATRO PUNTOS DEL LÍDER BARCELONA

Real Madrid sufrió segunda derrota en la Liga ante el Getafe

Cerrando la fecha 26 de la Liga de España, Real Madrid sufrió su segunda derrota consecutiva, al caer de local en el Santiago Bernabéu ante el Getafe 1-0, y con ello quedó a cuatro puntos de distancia del líder FC Barcelona (60-64), entrando a una curva descendente, haciéndole mucha falta Kylian Mbappé, lesionado y se perderá varios partidos.

La solitaria conquista llegó a los 39', por intermedio del uruguayo Martín Satriano, quién

de una impresionante volea de derecha, clavó el balón en el ángulo superior izquierdo del arquero belga Cuortois, que nada pudo hacer.

En el complemento, el Madrid atacó insistentemente al arco de David Soria que estuvo fantástico, al salvar hasta cuatro ocasiones claras de gol, no logrando ni siquiera empatarlo. En el final, fueron expulsados Franco Mastantuono a los 95' y Adrián Liso a los 97', dejando a ambos con 10 jugadores.

POR PARTE DE ASOCIACIÓN DE ATLETAS SENIORS DEL PERÚ

Se realizó ceremonia de premiación a los mejores atletas Máster del año 2025

ADAS (Asociación de atletas seniors del Perú), realizó la ceremonia de premiación a los mejores atletas Máster del año 2025. Fue una ceremonia de Gala con presen-

cia de deportistas de varias ciudades del país. Antes de empezarse guardó un minuto de silencio por el fallecimiento de exitosos esposos arequipeños, Consuelo Daza



y Benigno Pérez de Arequipa.

Entre los premiados con placa recordatoria y diploma estuvieron en la categoría Damas, Claudia Meneses, Cindy Aguilar, Edith Guzmán, Pamela Gutiérrez. En categoría Varones, Adolfo Zúñiga y Juan Llerena de Arequipa, Pedro Horna y Daniel Woodland de Trujillo, Fidel Burga, Jorge Cárdenas de 93 años,

Jorge Arriola entre otros.

Menciones especiales por éxitos internacionales para Alfredo Deza, Luis Huaracaya y Juan Zaraus. Fue una hermosa noche para los Maestros del atletismo y los valores del deporte. En la gráfica aparecen Adolfo Zúñiga, Verónica Frumento, y atletas Súper Máster, Jorge Arriola y Jorge Cárdenas. Felicidades.

IGNACIO BUSE VENCIO AL CANADIENSE DRAXI POR 2 SETS A 0 EN LA FASE PREVIA DE INDIAN WELLS. LE FALTA GANAR UNO MÁS PARA IR A CUADRO PRINCIPAL.

En franco ascenso. El tenista nacional Ignacio Buse se impuso en por 2 sets a 0, con parciales de 6-4 y 7-6(3), al canadiense Liam Draxl en la primera ronda de la fase previa del Masters 1000 de Indian Wells. El peruano deberá ganar un partido más para clasificar al cuadro principal.

“Nacho” necesitó de dos horas y 2 minutos efectivos de juego, para quedarse con la victoria ante Draxl. En el primer set, el peruano consiguió un quiebre en el noveno juego y luego logró cerrar con su servicio con un 6-4.

En el segundo set, Buse logró romper otra vez el servicio de Draxl pero el canadiense se recuperó rápido. La paridad se mantuvo y hubo que llegar al tie-break, donde finalmente el número 66 del ranking ATP ganó por 7-3.

Buse enfrentará en la siguiente ronda al ganador del partido entre el suizo Leandro Riedi y el australiano Rinky Hijikata. De ganar, la raqueta número 1 de Perú entrará al cuadro principal del primer Masters 1000 de la temporada, confirmando su buen inicio de año 2026, que lo llevó al puesto 63 con 848 puntos sumados 6 del Ranking ATP.



GRAN TRIUNFO

HABRÁ RESTAURANT PERUANO AL FRENTE DEL STADE DE FRANCE

El Perú-Senegal tendrá un atractivo especial para hinchas

Los hinchas peruanos de todas las agrupaciones en Europa, Japón, Estados Unidos y Brasil, han confirmado su presencia en París, para apreciar el próximo sábado 28 de marzo, el partido amistoso que afrontarán las Selecciones de Perú y Senegal, a jugarse desde las 11:00 a.m. (hora peruana), en el Stade de France, con entradas por agotarse.

Al ser Perú uno de los mejores destinos gastronómicos en el Mundo, también harán su historia culinaria. Por primera vez habrá un restaurant peruano ubicado al frente de la tribuna oriente., en el Stade de France, que se llama Kiwicha Perú.

Esto lo organizan las barras anfitrionas, Blanquirroja Francia, Costa Azul Blanquirroja y Blanquirroja París. Sin duda será un atractivo más no solo para los hinchas peruanos, sino para



los propios senegaleses y franceses, de probar la rica comida peruana en la previa del amistoso internacional.

En cuanto a este partido amistoso, se conoce que el 24 de marzo está previsto el viaje de la Selección Peruana desde Lima a París, debiendo el técnico brasileño Mano Menezes dar la lista de convocados días antes, para afrontar no solo el cotejo ante Senegal, sino el martes 31 en Madrid ante Honduras.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

